



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 1 de 2

CIRCULAR No. 303

FECHA:	26 OCT 2018
DE:	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
PARA:	Directivos Docentes, Directores de Núcleo, Docentes, Docentes de Apoyo, Docentes Orientadores, Secretarios de Salud Municipales, referentes de discapacidad municipales y comunidad educativa de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca
ASUNTO:	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD).

La Secretaría de Salud Departamental en el marco del Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019, "Cauca, Territorio de Paz" en articulación con la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, vienen desarrollando estrategias que permitan fortalecer el proceso de Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD).

La Ley 1618 de 2013, insta a todas las entidades del orden nacional, territorial y local, en el marco de sus competencias a registrar a las Personas con Discapacidad en el RLCPD.

Como estrategia para aumentar la cobertura y actualización de registros de personas con discapacidad, se promueve el cruce de bases de datos con otros sectores públicos. Esta estrategia tiene como fin identificar si existen personas con discapacidad reportadas en otros sistemas de información, pero que no están registradas en el aplicativo web del RLCPD.

Por tal motivo, se realizó cruce de información entre el RLCPD y el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), proceso que permitió identificar los niños, niñas y adolescentes con discapacidad escolarizados en el Departamento del Cauca y que no se encuentran registrados. Para ello es importante no solo realizar el cruce, sino también la georreferenciación de donde se encuentran las personas con discapacidad para hacer búsqueda activa.

La Secretaría de Salud Departamental del Cauca en articulación con la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca invitan a los Secretarios de Salud Municipales, Referentes de apoyo a personas con discapacidad, Secretarios de Educación Municipales, Directivos Docentes, Docentes, Directores de Núcleo, Docentes de Apoyo, Docentes Orientadores y comunidad educativa de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca a promover con los padres de familia y/o acudientes la inscripción en el RLCPD de los estudiantes matriculados y caracterizados con



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

303

26 OCT 2018

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 2 de 2

discapacidad en el aplicativo SIMAT. Así mismo, generar procesos de articulación interinstitucional entre las Secretarías de Salud y Educación municipales, para registrar a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que fueron identificados a través de cruce de bases de datos entre el RLCPD y SIMAT, dicha información será enviada a cada municipio para su conocimiento y gestión.

Nota: Cualquier inquietud por favor comunicarse con Manuel Alejandro Rivera Collazos, Referente de Discapacidad en la Secretaría de Salud Departamental del Cauca al número 3217407768 o al correo manuco8315@gmail.com; y en la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca con Maryuri Luna Buitrón, al número 8244201 ext. 117/118 o al correo calidadeducativa@cauca.gov.co

Cordialmente,

HECTOR ANDRES GIL WALTEROS

Secretario de Salud del Departamento del Cauca

YOLANDA MENESES MENESES

Secretaria de Educación y Cultura del Cauca

Revisó: Martha Duarte – Profesional Universitaria – Área de Proyectos Prioritarios

Elaboró: Manuel Rivera – Referente de Discapacidad - Dimensión 9

Revisó: Felipe González Orozco – Calidad Educativa

Elaboró: Maryuri Luna Buitrón – Contratista, Calidad Educativa